



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	MARIA ORVILA GARCÉS ACOSTA Y OTROS
DEMANDADA	ESE HOSPITAL SAN PIO X DE CARACOLÍ
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 - 0126 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL / RECONOCE PERSONERÍA / CORRE TRASLADO DE DOCUMENTOS A LA PARTE ACTORA

#### 1. FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial el **3 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 9:00 A.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

#### 2. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA.

2.1. Se reconoce personería a la Dra. **ELCY ALVER QUIROZ VARELA** portadora de la tarjeta profesional No 93.155 del Consejo Superior de la judicatura, como apoderada de la entidad demandada en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 134.

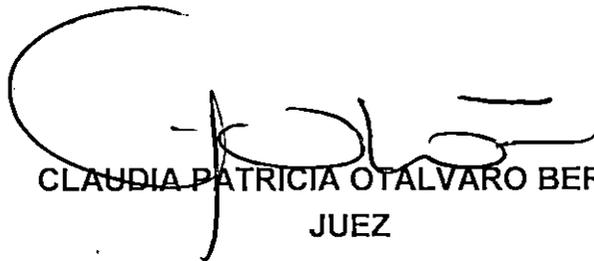
2.2. En atención al poder obrante a folio 36 del cuaderno de llamamiento en garantía, se reconoce personería a la Dra. **MARIA PATRICIA RIOS CORREA**

portadora de la tarjeta profesional No 80.374 del Consejo Superior de la judicatura como apoderada de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

### 3. TRASLADO.

Se corre traslado a la parte demandante de los documentos aportados con la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESE

  
CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO  
JUEZ

S.G.S.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 46 el auto anterior.</p> <p>Medellín, 13 0 JUN 2018. Fijado a las 8 a.m.</p> <p>_____ ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria</p>
--